Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) YULY ANDREA MEJIA JEREZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1095813141, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 197 de 2024

Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

Obligaciones Específicas:
1. Implementar acciones de articulación interinstitucional para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género. 2. Apoyar en la definición de la estrategia operativa de acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, en lo relativo a los planes individuales y territoriales derivados del componente social del Programa de Reincorporación Integral. 3. Generar e implementar herramientas de seguimiento, gestión y articulación para el cumplimiento de las acciones que se desarrollan respecto al acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso de reincorporación y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género. 4. Desarrollar acciones pedagógicas que permitan a los colaboradores de la ARN conocer y apropiar lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, en el marco del Programa de Reincorporación Integral. 5. Registrar la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. 6. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. 7. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que la supervisión del contrato determine, atendiendo los lineamientos de la entidad. 8. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la entidad, así como los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. 9. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente Social.

Fecha de suscripción del contrato:	2024-01-09
Fecha de inicio:	2024-01-12
Valor inicial del contrato:	$66,800,000.00

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Valor mensual de los honorarios:	$6,000,000.00
Fecha de terminación inicial:	2024-12-15
Estado actual:	EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11/12/2024 9:27:20 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) YULY ANDREA MEJIA JEREZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1095813141, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1242 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

Obligaciones Específicas:
1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.
2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación.
3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.
4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.
5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).
6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.
7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.
8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.
9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.

10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.

11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.

15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.

16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-06-06
Fecha de inicio:	2023-06-06
Valor inicial del contrato:	$33,790,833.00
Valor mensual de los honorarios:	$4,945,000.00
Fecha de terminación final:	2023-12-31
Valor final del contrato:	$33,790,833.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 1/4/2024 2:34:14 PM

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR
BARRANCABERMEJA - MAGDALENA MEDIO

Personería Jurídica No. 227 Octubre de 1979 - Nit. 890.270.388-9

Barrancabermeja, 28 de febrero de 2023

A QUIEN INTERESE

Leonor Díaz Villareal identificada con cédula de ciudadanía número 37.918.746 de Barrancabermeja, en mi calidad de representante legal de la Organización Femenina Popular, entidad sin ánimo de lucro identificada por el NIT. 890.270. 388 – 9, personería jurídica del 22 de octubre de 1979 número 00000000000227 y matrícula S0500133 de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, CERTIFICO que YULY ANDREA MEJIA JEREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.095.813.141 de Floridablanca, prestó servicios profesionales a la entidad, como profesional social del área de Derechos Humanos, memoria histórica y construcción de paz, en los siguientes periodos y actividades a cargo:

DURACIÓN: Diecisiete (17) meses.
FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: En ejecución – 31 de mayo de 2023.
ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Implementación del programa de desarrollo y capital social denominado “Tejiendo Memorias para la Paz”, orientado a la amplificación de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado, en asocio de la ONGD Atelier de Valencia (España) y financiado por la Generalitat Valenciana.
2. Acompañamiento psicosocial a población vulnerable, en particular, mujeres y comunidades víctimas del conflicto armado, en los procesos de conservación, recolección y musealización de la memoria histórica.
3. Atención de población vulnerable mediante técnicas de laboratorios creativos, rutas de memoria y talleres de capacitación con mujeres buscadoras de personas desaparecidas, mujeres campesinas despojadas de sus tierras, mujeres exiliadas y emigrantes por el conflicto, herencia, territorio e identidad de las mujeres y comunidades negras, afrocolombianas y raizales y mujeres indígenas.
4. Apoyar la Identificación, búsqueda y recolección de documentos, objetos, fotografías y testimonio oral de mujeres víctimas del conflicto armado.

5. Gestión y concreción de alianzas con el sector educativo, turístico, social y/o empresarial de la región para programas de desarrollo y capital social.

Cualquier información adicional en la carrera 22 # 52B – 36 barrio Torcoroma, Barrancabermeja, al correo electrónico: organizacionfemeninapopular@gmail.com o al teléfono: +57 6200 455.

Cordialmente,

Leonor Díaz Villareal
Representante legal

Bucaramanga, 19 de mayo de 2023

LA FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO
NIT: 800.037.160-2

CERTIFICA

Que **YULY ANDREA MEJIA JEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.095.813.141 de Floridablanca, ha realizado para la **FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO** las siguientes órdenes de servicio:

Tipo de Contrato: Orden de Servicio
Objeto del Contrato: Acompañamiento y asesoría psicosocial a mujeres en situación vulnerable en el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.
Actividades:

- Elaboración de una propuesta de trabajo con cronograma.
- Acompañamiento y asesoría psicosocial a mujeres en situación vulnerable en el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- Elaboración de formatos y documentos técnicos.
- Elaboración de estrategias pedagógicas y didácticas.
- Diseño de una ruta de incidencia frente a la situación emblemática de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Fecha de inicio: 15 de enero de 2021
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2021

Tipo de Contrato: Orden de Servicio
Objeto del Contrato: Gestionar la implementación de proyectos y programas de desarrollo y capital social financiados por agentes de Cooperación Internacional en temas priorizados, esencialmente trabajar con Violencia Basada en Género (VBG) y Economía Feminista.

- Diseño y formulación de proyectos y programas de desarrollo.
- Gestión en la implementación de proyectos y programas de desarrollo.
- Acompañamiento psicosocial a mujeres en situación vulnerable.
- Elaboración de documentos técnicos.
- Planeación metodológica de actividades.

Fecha de inicio: 01 de febrero de 2020
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2020

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga a los 19 días del mes de mayo del 2023.



TILCIA JOHANNA DURAN
Directora Fundación Mujer y Futuro

Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir

CERTIFICACIÓN

La Corporación para la Equidad, la Democracia y el Buen Vivir – Hypatia, RUT 9 0 0 4 9 0 0 2 6 - 7, certifica que Yuly Andrea Mejía Jerez, identificada con cédula de ciudadanía 1.095.813.141 de Floridablanca, prestó sus servicios profesionales **para atención y acompañamiento psicosocial a familias, población migrante y víctimas de violaciones de derechos humanos en situación de vulnerabilidad que ingresan en Casa Refugio** del 01 de julio de 2019 a 30 de diciembre de 2019.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada el 19 de mayo de 2023 en la ciudad de Bucaramanga, Santander.

Cordialmente,

Beatriz Gutiérrez Quintero
Representante legal

NUESTROS TELÉFONOS: 3013681863 – 3133809125
Dirección: Calle 10 # 28 - 44
Correo electrónico:
hypatiacorporacion@gmail.com

Bucaramanga, mayo 19 de 2023

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

Asunto: Carta de referencia de desempeño profesional

Cordial saludo,

En calidad de Directora del Grupo de Investigación en Población, Ambiente y Desarrollo (G-PAD) de la Universidad Industrial de Santander (UIS), también como Directora del proyecto "*La participación de las mujeres en acciones colectivas socio-ambientales: El caso de minería industrial en el Páramo de Santurbán durante el año 2011"* y co-directora de los proyectos: *"El páramo de Santurbán y los Derechos de sus pobladores en un contexto de conservación ambiental del entorno", "El ocaso de la utopía anti-sistémica: el conflicto, la universidad y la apuesta por la paz en Colombia 1968-1998" y "Estado de excepción, conspiración y represión en Bucaramanga. La máquina paranoica",* referencio el desempeño de **YULY ANDREA MEJÍA JEREZ** con CC 1095813141 de Floridablanca, quien durante 2017 y 2020 se destacó como una profesional propositiva que contribuyó de manera creativa a la **implementación de los programas de desarrollo y capital social mencionados, así como a la gestión, estructuración y sistematización de los hallazgos encontrados en los mismos**. Los procesos adelantados bajo su liderazgo dieron cuenta de sus competencias para la intervención social, resalto la actitud reflexiva, compromiso ético-político y el dominio teórico y conceptual requerido acerca del conflicto armado y la construcción de paz.

Espero que la anterior referencia sea tenida en cuenta en el proceso para que Yuly Andrea pueda acogerse a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

En caso de que se requiera verificar el contenido del presente comunicado, mi correo electrónico es rmendezv@uis.edu.co

Atentamente,

RAQUEL MÉNDEZ VILLAMIZAR
Profesora
Directora del Grupo de investigación Población, Ambiente y Desarrollo – GPAD
Universidad Industrial de Santander

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Nit:890201213-4, Ciudad Universitaria, Cr 27-Cll 9
AA 678 PBX:+ 576344000,+ 57(7)6351946
Bucaramanga, Santander, Colombia.
www.uis.edu.co

Bucaramanga, 25 de agosto de 2022 Certificado No. 27406

EL JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que en el Sistema de Información Financiero se encuentra registrada la siguiente información de YULY ANDREA MEJIA JEREZ, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1,095,813,141:

- OPS N° 2017001553 Del 16 de mayo de 2017 al 30 de diciembre de 2017 para realizar entrevistas a profundidad a participantes clave para la investigacion en las ciudades de bogota, medellin, cali y bucaramanga
- OPS N° 2017001642 Del 26 de mayo de 2017 al 15 de diciembre de 2017 para realizar actividades de elaboracion de instrumentos,recoleccion de informacion,sistematizacion y analisis de informacion y elaboracion de informes en el municipio california-santander.
- OPS N° 2017002436 Del 22 de agosto de 2017 al 15 de diciembre de 2017 para realizar actividades de investigacion: diseño de instrumento de recoleccion de informacion, entrevistas a participantes claves, sistematizacion y analisis de la informacion, y elaboracion de informes de investigacion.
- OPS N° 2018000166 Del 20 de enero de 2018 al 20 de diciembre de 2018 para realizar analisis de informacion recolectada en entrevistas a profundidad realizadas a actores clave seleccionados que cumpla con los objetivos del proyecto
- OPS N° 2018000843 Del 25 de enero de 2018 al 22 de julio de 2018 para realizar actividades de investigacion: elaborar entrevistas a participantes clave, sistematizar y analizar la informacion recolectada, elaborar informes de resultado de investigacion.
- OPS N° 2019000540 Del 01 de febrero de 2019 al 24 de abril de 2019 para realizar analisis de informacion recolectada en entrevistas a profundidad realizadas a actores clave seleccionados previamente en la investigacion
- OPS N° 2019000774 Del 15 de febrero de 2019 al 20 de diciembre de 2019 para realizar entrevistas a profundidad y analisis de informacion recolectada a actores clave seleccionados en la investigacion.
- OPS N° 2019002660 Del 27 de agosto de 2019 al 22 de octubre de 2019 para realizar informe final sintetizado resultados de entrevistas realizadas
- OPS N° 2020001208 Del 08 de mayo de 2020 al 29 de mayo de 2020 para realizar la sistematización de información en prensa y bases de datos en bucaramanga sobre víctimas del conflicto y del estado de sitio en los años ochenta.
- OPS N° 2020001932 Del 27 de agosto de 2020 al 09 de octubre de 2020 para revisión bibliográfica sobre género y minería en bases de datos académicas.
- OPS N° 2020002314 Del 20 de octubre de 2020 al 18 de diciembre de 2020 para realizar revision documental y elaboracion de instrumento de recoleccion de informacion y entrevistas

Se Certifica a: YULY ANDREA MEJIA JEREZ

Certificado No. 27406

Se expide a solicitud del interesado.

Atento saludo,



JUAN CAMILO LESMEZ PERALTA
Jefe Division de Gestion de Talento Humano